

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Aina Vidal Sáez y Marcelo Expósito Prieto, diputada y diputado, respectivamente, adscritas al Grupo Parlamentario de Podemos – En Comú Podem – En Marea formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Nadie duda a fecha de hoy que Europa se encuentra en una encrucijada en lo que se refiere a cómo gestionar los flujos migratorios que eligen nuestros países como territorios de llegada. Redactamos esta exposición de motivos al calor de dos sucesos acaecidos en estos días pasados, que resultan altamente significativos de esta encrucijada a la que nos referimos. Por un lado, el rescate de más de 600 personas por el buque Aquarius frente a las costas italianas. Por otro lado, la llegada a la frontera sur española de casi un millar de migrantes en 69 pateras. Ambos casos nos han situado ante el dilema de cumplir con nuestra obligación de acoger, como estado democrático sujeto a los principios del derecho internacional, o bien de incumplir nuestros compromisos con la legalidad y los derechos, como por desgracia ha sucedido con el rechazo a recibir al Aquarius por parte del gobierno italiano y ha venido sucediendo durante los años de gobierno del Partido Popular con la ejecución de devoluciones en caliente en nuestra frontera sur.

Por fortuna, el nuevo Gobierno español parece haber elegido, en esta encrucijada, retomar en un primer momento la sensatez y la decencia en las políticas migratorias, facilitando la llegada del Aquarius a aguas españolas, de la misma manera que los gobiernos de numerosas ciudades de todo el Estado, así como innumerables organizaciones de nuestra sociedad civil, vienen desde hace tiempo dedicando el máximo esfuerzo por cumplir con el deber de acogida a las personas migrantes y refugiadas. Si en la encrucijada en la que nos encontramos no cumplimos con este deber, el camino que le quedaría a Europa no sería otro que el miedo defensivo y el odio al extranjero, algo de siniestra memoria en nuestros países. En la nueva etapa política que parece que se abre con el nuevo Gobierno, al menos por lo que indican sus primeros gestos y declaraciones,

parece llegado el momento para una nueva actitud del Estado con respecto a las políticas de acogida.

Por estrepitosas que hayan resultado estas imágenes de días pasados, lo cierto es que hace más de una década que la gestión de los flujos migratorios ha convertido la frontera sur española y europea en un territorio de disputa entre el respeto a la legalidad internacional y la aplicación de políticas migratorias reactivas, punitivas y contrarias a derecho. Las políticas represivas contra las personas migrantes se basan habitualmente en una falacia: la imagen de una “invasión” migratoria que debemos detener porque nuestro país no podría gestionar la acogida de manera amplia. Nada más lejos de la realidad. Al contrario, acoger no solamente es un deber por imperativo del derecho internacional, sino que además resulta perfectamente factible, siempre a condición de que se destinen los recursos económicos y materiales necesarios. Por poner solamente un ejemplo, nuestro Grupo Parlamentario Confederal ha criticado en numerosas ocasiones el hecho de que el anterior Gobierno ha percibido fondos FAMI europeos que ha dedicado en su mayor parte a financiar políticas de rechazo y no de acogida: control represivo en la frontera sur, Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) y expulsiones. No se trata de una elección inevitable sino de un criterio político contrario al sentido humanitario e incluso a la legalidad internacional.

Coincidiendo con el Día Mundial de las Personas Refugiadas, el sindicato Comisiones Obreras emitió un comunicado solicitando al nuevo Gobierno revisar urgentemente las tripulaciones mínimas de las unidades marítimas de SASEMAR (Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima). SASEMAR, conocida habitualmente como Salvamento Marítimo, es una Entidad Pública Empresarial adscrita al Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de la Marina Mercante. Entre sus principales funciones se cuentan las de prestar los servicios públicos de salvamento de la vida humana en la mar, el seguimiento y la ayuda al tráfico marítimo, así como la prevención y la lucha contra la contaminación. El servicio de salvamento, en particular, se presta las 24 horas del día, los 365 días del año.

La Organización Marítima Internacional (OMI) ha asignado a España dicha responsabilidad sobre los 8.000 km de perímetro de su costa y hasta una extensión sobre la superficie marina de 1,5 millones de km<sup>2</sup>, tres veces la extensión del país.

Para cumplir con estas funciones, Salvamento Marítimo cuenta con 1.500 trabajadores y trabajadoras, que se reparten entre el personal que ocupa puestos en tierra y el que tripula las unidades marítimas.

Un informe también presentado en estos días, titulado “Frontera Sur. Vías marítimas”, elaborado por organizaciones y especialistas en derechos humanos y migraciones, que aboga por la restitución de la legalidad en la frontera sur, recoge precisamente la importancia de las tareas de Salvamento Marítimo a la hora de ejecutar el rescate de personas migrantes en situaciones de peligro, alertados en muchas ocasiones por organizaciones sociales o no gubernamentales que se aplican en la defensa de los derechos y la protección de las personas migrantes en esta frontera. En 2015, Salvamento Marítimo rescató a 4.300 personas y, con la misma plantilla, fueron 19.000 personas las rescatadas mientras intentaban cruzar el mar para llegar a territorio europeo. Son estas tareas de rescate y acogida, y no las de rechazo y represión, las que debemos potenciar a la hora de tratar los flujos migratorios.

Según el comunicado arriba mencionado, “las embarcaciones de Salvamento Marítimo que llevan a término [los] rescates están compuestas en su gran mayoría por tres tripulantes y, en puntos excepcionales, por cuatro. Para el sindicato es fundamental que las tripulaciones estén descansadas para poder afrontar cualquiera de los servicios con las máximas probabilidades de éxito”. Nos parece por todo ello atendible la solicitud de reforzar y mejorar las condiciones en que esta tarea se ejerce por parte de SASEMAR. El estado actual de los flujos migratorios orientados hacia nuestro país, pone al borde del colapso a las tripulaciones que operan estas unidades marítimas. Ante la necesidad de que Salvamento Marítimo siga cumpliendo adecuadamente sus funciones imprescindibles

en este escenario, se requiere ampliar en ese espacio fronterizo las dotaciones de personal especializado, así como mejorar las infraestructuras de recepción.

**¿Tiene constancia el Gobierno de la solicitud sindical arriba mencionada, que reclama revisar las tripulaciones mínimas de todas las unidades marítimas de SASEMAR?**

**¿Tiene el Gobierno previsto estudiar esta solicitud? ¿Se plantea el Gobierno, en este sentido, reconsiderar las tripulaciones mínimas en las unidades marítimas de Salvamento Marítimo?**

**¿Se plantea el Gobierno, de la misma manera, incrementar el personal de los Centros de Coordinación de Salvamento con tal de garantizar que los salvamentos, no sólo de personas migrantes, se lleven a cabo con las mayores garantías de éxito?**

**¿Tiene el Gobierno en mente estudiar otras medidas para mejorar, reforzar o ampliar, no sólo las tareas de Salvamento Marítimo, sino también en general las labores de rescate y atención en el mar?**

Congreso de los Diputados, Madrid, 21 de junio de 2018.

  
Aina Vidal Sáez  
Diputada

  
Marcelo Expósito Prieto  
Diputado